





Informe D.A.I. N° 05/2021

PARA : EL SEÑOR MINISTRO, SECRETARIO EJECUTIVO

DE : DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

FECHA: 28/04/2021.

ANTECEDENTE:	PTA 2021
TEMA:	Nivel 100 "Servicios Personales" Rubro 111 "Sueldos", Rubro 113 "Gastos de Representación"; Rubro 123 "Remuneraciones Extraordinarias", Rubro 125 Remuneraciones Adicionales", Rubro 131 "Subsidio Familiar", Rubro 133 "Bonificaciones y Gratificaciones", Rubro 137 "Gratificaciones por Servicios Especiales", Rubro 144 "Jornales", Rubro 145 "Honorarios Profesionales" y Rubro 199 "Otros Gastos de Personal"
RECURRENTE:	Secretaria de Emergencia Nacional

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento a la **Resolución SEN N° 772/21** "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO 2021".

II. OBJETIVOS

Realizar una evaluación de los legajos de pagos efectuados en los Rubros 111 "Sueldos", 113 "Gastos de Representación", 123 "Remuneraciones Extraordinarias", 125 "Remuneraciones Adicionales", 131 "Subsidio Familiar", 133 "Bonificaciones y Gratificaciones" 137 "Gratificaciones por Servicios Especiales", 144 "Jornales", 145 "Honorarios Profesionales" y 199 "Otros Gastos de Personal", correspondientes al 1er. Semestre 2020,

III. ALCANCE

La auditoría fue realizada a los rubros 111 "Sueldos", 113 "Gastos de Representación", 123 "Remuneraciones Extraordinarias", 125 "Remuneraciones Adicionales", 131 "Subsidio Familiar", 133 "Bonificaciones y Gratificaciones" 137 "Gratificaciones por Servicios Especiales", 144 "Jornales", 145 "Honorarios Profesionales" y 199 "Otros Gastos de Personal", correspondientes al 1er. Semestre 2020,

Nuestra labor fue realizada conforme lo establece el manual de auditoria gubernamental. La verificación comprendió las actividades relacionadas con el programa de Verificación de los legajos de pagos

Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de politicas, con actores, sectores y participación, apoyados anteciones y tecnología.

Vision: Ser el ente rector en el pais y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres.













correspondientes al 1er. Semestre 2020.

El presente informe surge como resultado de la aplicación de procedimientos de control y del análisis de los documentos proveídos a los auditores. La ejecución y formalización de las operaciones examinadas son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios de la Dirección General de Administración y Finanzas, y la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas.

Nuestro trabajo no incluye una revisión detallada e integral de todas las operaciones, por lo tanto el presente informe no se puede considerar como exposición de todas las deficiencias existentes o de todas las medidas que podrían adoptarse para corregirlas.

IV. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL EXAMEN

No se han encontrado limitaciones al alcance.

V. MARCO LEGAL

- Constitución Nacional
- Ley N° 1.535/99 " De Administración Financiera del Estado" y el Decreto Reglamentario N° 8127/00
- Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública"
- Ley N° 6.469/2020 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020" y Decreto Reglamentario N° 3.264/2020.
- Ley 2.615/05 " Por la cual se crea la Secretaria de Emergencia Nacional"
- Decreto N° 11.632/13 "Por la cual se reglamenta la Ley 2615/05.
- Decreto N° 3.713/15 " Por la cual se modifica y amplia parcialmente el decreto N° 11.632/13"
- Ley N° 6.469//20 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020"
- Decreto N° 3.264/20 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 6.469/20 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2020"
- VI. RESPONSABLES DEL AREA AUDITADA: Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas de la Secretaria de Emergencia Nacional.

VII. COMUNICACIÓN DE OBSERVACIONES

No se han encontrado observaciones relevantes sobre las cuales se pudieran solicitar descargos.

VIII. DESARROLLO DEL INFORME

Evaluación del Sistema de Control Interno

Criterio: Verificación de legajos de pagos.

Hallazgo:

PRESIDENCY OF PR

Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de politicas, con actores, sectores y participación, apoyados en conocimientos y tecnología.

Visión: Ser el ente rector en el pais y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres.







Monto Total del Rubro	Porcentaje %	lonto de la Muestra	MONTO Gs	STR	OBLIGACION	RUBRO
1.310.828.136	31%	409.283.334	22.000.000	342	163	
			193.452.417	25.809	1.132	111
			193.830.917	52.621	1.870	
74.649.600	12%	8.964.400	6.113.200	627	170	113
			2.851.200	66.270	2.406	
4.416.296	67%	2.963.504	1.452.375	16.848	850	123
			1.511.129	33.457	1.358	
1.203.632	79%	949.463	566.674	16.855	852	125
			382.789	33.460	1.359	
34.038.142	96%	32.778.142	32.778.142	36.816	1.413	131
407.899.883	14%	58.399.369	31.568.910	13.486	796	
			5.039.550	66.288	2.413	133
			21.790.909	66.291	2.414	
27.000.000	17%	4.500.000	4.500.000	52.929	1.881	137
2.460.685.619	24%	589.166.838	294.603.950	41.598	1.500	144
			292.962.888	67.723	2428	
			1.600.000	67.723	2.430	
678.336.830	3,4%	22.942.921	4.012.921	12.260	693	145
			4.125.000	12.260	703	
			4.300.000	22.822	940	
			3.025.000	68.285	2.490	
			3.630.000	68.285	2.495	
			3.850.000	68.285	2.498	
487.380	100%	487.380	487.380	36.418	1.410	199
4.999.545.518	23%	1.130.435.351	1.130.435.351		Total	

Causa: Correcta exposición de pagos efectuados y documentaciones acordes a la ejecución.

Efecto: Ejecución de Gastos acordes a las normativas vigentes.

Descargo: -----

Evaluación de los descargos:-----

Lic. Elvis Augusta Nacional Secretaría de Emergencia Nacional

Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de políticas, con actores, sectores y participación, apoyados en conocimientos y tecnología.

Visión: Ser el ente rector en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres.







IX. **CONCLUSION GENERAL**

La Auditoria interna ha constatado que la SEN Gs. 4.999.545.518 (Guaraníes cuatro mil novecientos noventa y nueve millones quinientos cuarenta y cinco mil quinientos diez y ocho) de los cuales se ha auditado el 23% equivalentes a Gs. 1.130.435.351 .- (Guaraníes mil ciento treinta millones cuatrocientos treinta y cinco mil trescientos cincuenta y uno) sin constatar observaciones relevantes que informar.

RECOMENDACIONES X.

Esta Auditoría Interna recomienda lo siguiente:

Seguir cumpliendo siempre con las disposiciones legales vigentes.

Quedamos a disposición para cualquier aclaración, modificación o comentario que crea necesario sobre el

presente.

Atentamente.

rectora de Auditoria Interna etaría de Emergencia Nacional Lic. Elvira Centurión

Lic. Elvira Centurión

Auditora Interna Dirección de Auditoría Interna

A su excelencia

Don Joaquín Daniel Roa Burgos Secretaria de Emergencia Nacional

C.C: Jefe de Gabinete.

C.C: Directora General de Administración y Finanzas

Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de políticas, con actores, sectores y participación, apoyados en conocimientos y tecnología.

Visión: Ser el ente rector en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres.